ZUNZUNEGUIABOGADOS
SECURITIES LAWYERS

LA ESMA LAUNCHES NEW CONSULTATIONS UNDER THE MIFIR REVIEW

La Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA, por sus siglas en inglés), ha emitido dos consultas en el marco de la revisión del Reglamento nº 600/2014, de 15 de mayo relativo a los mercados de instrumentos financieros, el Reglamento MiFIR.

En la citada consulta, ESMA solicita aportaciones sobre las modificaciones a las normas técnicas regulatorias (RTS, por sus siglas en inglés) para la presentación de informes de transacciones y a las RTS para el mantenimiento de datos referentes a órdenes en instrumentos financieros. La finalidad de las normas es perfeccionar la información disponible para las partes interesadas mejorando los requisitos de presentación de datos. Para el caso de los participantes del mercado, quienes están sujetos a diferentes regímenes de presentación de informes, podría reducirse significativamente.

Las consultas, que estarán abiertas a comentarios hasta el 3 de enero de 2025, están dirigidas a los participantes del mercado, centros de negociación y autoridades nacionales competentes (NCAs, por sus siglas en inglés) que supervisan a las empresas de inversión.

Puede consultar el texto íntegro aquí.